

“Se avecina un futuro donde predomine un partido único”: Cardenal Rosa Chávez

!nformación en pág. 3

NACIONALES

Recuerdan segundo año de beatificación del Padre Rutilio Grande y fray Cosme

Pág. 2

INTERNACIONALES

Bombardeos de EEUU y Reino Unido causan 75 muertos en Yemen

Pág. 8

DEPORTES

Alianza vence por la mínima a Águila en el Cuscatlán y suma su primera victoria en el Clausura

Pág. 12



EL CONSEJO ANCESTRAL DE LOS COMUNES DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS (CACTI), CONMEMORA EL 92 ANIVERSARIO DE LA MASACRE INDÍGENA DE 1932, QUE DEJÓ MILES DE VÍCTIMAS INOCENTES. EN LA ACTIVIDAD SE REALIZA LA TRADICIONAL CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN EN EL LLANITO, IZALCO, FOROS CON ACADÉMICOS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, Y REPRESENTANTES DE POBLACIONES ORIGINARIAS, ENTRE OTROS. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Recuerdan segundo año de beatificación del Padre Rutilio Grande y fray Cosme



La Comunidad de la Cripta recordó en la misa dominical el segundo aniversario de la beatificación del Padre Rutilio Grande, sus dos colaboradores y el fray Cosme Spessotto; así como 45 años del asesinato del padre Octavio Ortiz. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Comunidad de la Cripta celebró el segundo aniversario del Padre Rutilio Grande, fray Cosme Spessotto y los laicos Nelson Lemus y Manuel Solórzano, quienes fueron asesinados por odio a la fe, pero son la gloria de la iglesia, un signo de inspiración de fe y liberación.

La beatificación de los cuatro mártires fue el 22 de enero de 2022 en la Plaza Divino Salvador del Mundo, ante cientos de feligreses; ellos estuvieron al lado de los pobres, como testimonio del evangelio, la verdad y la justicia, su heroico ejemplo debe promover en todos el deseo de ser valientes trabajadores de fraternidad y paz.

El padre Rutilio Grande y los dos colaboradores, Manuel Solórzano y el joven Nelson Rutilio fueron asesinados el 12 de marzo de 1977 en El Paisnal, el día del martirio ambos viajaban con él. Don Manuel al momento del ataque estuvo dispuesto a dar la vida

por el padre Rutilio; la postura de los cuerpos indica que lo intentó proteger, porque su cuerpo estaba encima.

Tanto Manuel como Nelson, dejan un gran testimonio a imitar, el cual es con fe en Dios enfrentar los peligros en el cumplimiento de la misión.

Mientras tanto, fray Cosme Spessotto fue asesinado de rodillas adorando el Santísimo Sacramento, el 14 de junio de 1980 en la iglesia San Juan Bautista, de San Juan Nonualco, La

Paz, donde fue párroco por 27 años.

En el conflicto armado, el sacerdote franciscano de origen italiano ayudaba a los enfermos y pobres, así como también enterraba a las personas asesinadas en la vía pública, a costa de su propia seguridad personal.

María Teresa Alfaro, integrante de la Comunidad de la Cripta, dijo que en la misa dominical también se recordó el 45 aniversario del asesinato del padre Octavio Ortiz y cuatro jó-

venes, cuyos cuerpos estuvieron en Catedral Metropolitana.

Asimismo, recordó que el asesinato del padre Octavio y los cuatro jóvenes ocurrió el 20 de enero de 1979, durante un retiro en El Despertar, San Antonio Abad, San Salvador, cuando la Guardia Nacional irrumpió el lugar matando a los cinco religiosos.

Desde entonces ese asesinato se conoce como los mártires de El Despertar, monseñor Romero tituló la homilía de ese día "Un asesinato que nos habla de resurrección", hizo énfasis en vivir en constante oración, comunión y en todo momento evitar la tentación de la violencia, que solo acarrea luto, dolor y sufrimiento.

"Le damos gracias a Dios por todas las maravillas que nos da y encontrarnos cada domingo en este lugar santo, para ofrecer nuestra voluntad de ser mejores cristianos y vivir en fraternidad y paz, ponemos en nuestras intenciones a los hermanos migrantes salvadoreños, los desempleados y privados de libertad",

expresó Alfaro.

Durante la procesión de ofrendas, la Comunidad de la Cripta presentó un cuadro de los religiosos beatificados hace dos años, como símbolo del agradecimiento a Dios y al Papa Francisco que reconoció su martirio por profesar la fe en Cristo.

Además, se presentó una fotografía del padre Octavio, representando que a 45 años de su asesinato la llama de la fe encendida por él continúa ardiendo en muchas comunidades.



Hace un año fue la beatificación de los cuatro mártires, el 22 de enero de 2022, en la Plaza Divino Salvador del Mundo. Los beatos que fueron asesinados por odio a la fe, ahora son la gloria de la iglesia, un signo de inspiración de fe y liberación. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

"Ellos estuvieron al lado de los pobres, como testimonio del evangelio, la verdad y la justicia"

Integrantes de JRV continúan capacitaciones para elecciones 2024

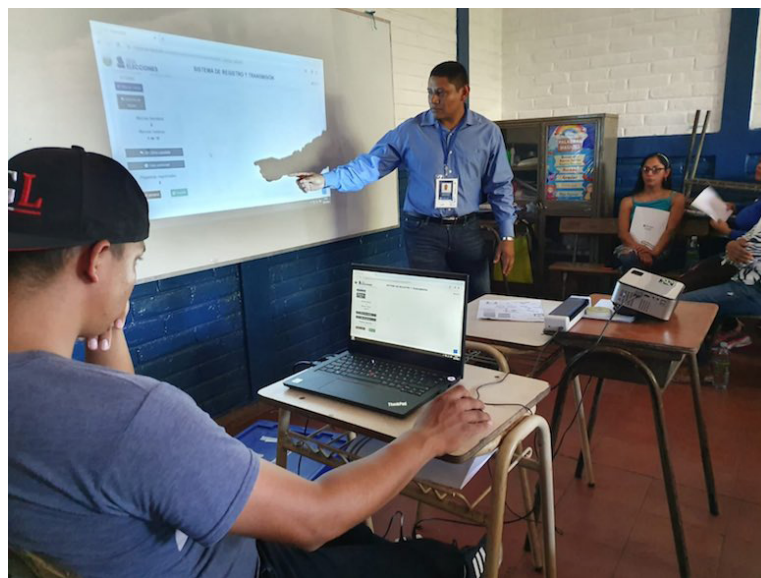
Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) continuó este fin de semana con el proceso de capacitación a los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), quienes deben asistir a dos jornadas de formación para participar en los comicios presidenciales y legislativos del próximo 4 de febrero.

Durante las capacitaciones, los integrantes de JRV conocieron de las actividades previas al día de las elecciones y las actas que se levantan para la entrega y devolución de los centros de votación. También se explicó acerca de los kits que recibirán y la verificación a hacer en el centro de votación antes de iniciar la jornada de votación. Entre los temas abordados están las funciones de los integrantes de las JRV antes, durante y después de los comicios, estadísticas y procedimientos electorales; la legislación electoral, escrutinio

preliminar de las elecciones presidenciales y diputaciones de la Asamblea Legislativa. Parte de la capacitación consistió en simular la creación de JRV, para poner en práctica la teoría recibida de las funciones de los miembros de las mesas y formatos de las papeletas de votación. El TSE ha puesto a disposición de la ciudadanía el sitio <https://oet.tse.gob.sv>, donde las personas pueden verificar si han sido seleccionadas por sorteo para integrar dichos organismos temporales en las elecciones 2024 y asistir a las capacitaciones donde han sido asignados.

Asimismo, la Dirección de Organización Electoral (DOE) del TSE entregó a Cancillería 202 frascos de tinta indeleble que serán enviados, vía valija diplomática, a los 81 centros de votación en el exterior. La tinta indeleble estará disponible el 4 de febrero en los centros de votación y es una de las garantías de seguridad para evitar que un ciudadano vote más de una vez. El traslado del material electoral



El TSE continuó este fin de semana con el proceso de capacitación a los integrantes de las JRV, quienes conocieron de las actas que se levantan para la entrega y devolución de los centros de votación. FOTO DIARIO CO LATINO/@TSEELSAVADOR.

desde la DOE a Cancillería contó con el acompañamiento de la Junta de Vigilancia Electoral, la Fiscalía General de la República (FGR), Policía Nacional Civil (PNC) y personal técnico del TSE.

Simulacro de resultados

El Tribunal desarrolló desde

1,505 centros de votación en todo el país, un simulacro de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares, para las elecciones presidenciales y de Asamblea Legislativa del 4 de febrero.

El objetivo de esta actividad fue probar el funcionamiento

de los equipos, el sistema de registro y transmisión, la capacidad de operación del personal técnico y el montaje de todo el aparato logístico que participará de los comicios.

El simulacro inició con la apertura de los centros de votación, entrega de equipos y paquetes de transmisión, verificación que todo el material esté completo para su posterior instalación.

Como parte de la logística, el TSE hizo 562 rutas para distribución de personal, equipos de transmisión y recolección de 1,505 actas digitalizadas correspondientes a la elección de Presidencia y Vicepresidencia de la República y 1,505 actas digitalizadas de elección de Asamblea Legislativa.

Cada kit tecnológico de transmisión enviado a los centros de votación constó de un impresor, una laptop, un escáner, proyector, mouse y hub. El equipo fue custodiado por personal TSE y policial.

“Se avecina un futuro donde predomine un partido único”: Cardenal Rosa Chávez

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“La semana pasada oí en un programa de la UCA que concluía diciendo que se avecina un futuro donde predomine un partido único o hegemónico, que va camino a una dictadura, que predomina sobre los demás partidos que pueden existir”, aseguró el cardenal Gregorio Rosa Chávez.

A criterio del religioso, actualmente en el país hay dos imágenes, una es la de David y Goliat, este último se ve en la propaganda y el dominio total de la información; en cambio, David son los partidos chiquitos, de quienes casi ni saben

quiénes son los candidatos a presidentes.

Señaló que la otra imagen y más importante es el “Gigante Dormido”, que a la hora de votar seguirá dormido o se despertará, pero según las encuestas en el país, el gigante va a seguir dormido; haciendo referencia que la población votará nuevamente por Nayib Bukele, como presidente de la República.

“Cómo pensar que hay gente contenta con lo que está pasando, que tienen sufrimientos totalmente inhumanos, la iglesia prefiere a la persona humana. Hoy se fabrican realidades a través de las redes sociales y la inteligencia artificial”, externó el cardenal

Se refirió a los señalamientos de los diputados de Nuevas Ideas, quienes calificaron el 32 aniversario de los Acuerdos de Paz como el acto histórico más hipócrita, porque llevan en su conciencia a más de 120,000 personas asesinadas, y “al final simplemente fue un pacto entre corruptos”, aunque esa no es la realidad.

Rosa Chávez enfatizó que se quitó el Monumento a la Reconciliación de una manera brutal y con aplausos de mucha gente, lo cual fue una falta de respeto, porque en dicho monumento estaba la estatua de un soldado y una guerrillera abrazados, indicando que es posible reconciliarse.



El cardenal Gregorio Rosa Chávez expresa que en el país, se avecina un futuro donde predomine un partido único o hegemónico, camino a una dictadura. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

liarse. “Nosotros tenemos niños y jóvenes que no supieron lo que fue la guerra, quién les va a decir lo que realmente pasó, estamos llamados a despertar al llamado

de Dios, que es un mundo reconciliado y en paz”, expresó durante la 57ª Jornada Mundial de la Paz, Inteligencia Artificial y Paz.

Negativa de trasplante renal en el ISSS es declarada inconstitucional

Alessia Genoves
@DiarioCoLatino

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia admitió un recurso de amparo presentado por una paciente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), identificada como “VLIS”, contra el personal médico de dicha institución por presuntamente negarse a realizarle los estudios y la cirugía de trasplante renal que requiere para tratar su insuficiencia renal crónica terminal. El máximo tribunal determinó que tales omisiones vulneran los derechos constitucionales a la vida y a la salud de la paciente.

Mientras tanto, la Sala determinó que existe una “apariencia de buen derecho” en el reclamo de la demandante y un “efectivo peligro en la demora” de no adoptarse medidas cautelares, por lo que ordenó al ISSS garantizar de forma inmediata el tratamiento médico, farmacológico y quirúrgico que requiera la pa-

ciente, so pena de incurrir en responsabilidades legales ante la omisión.

Violación al derecho a la vida y a la salud

En el auto de admisión del recurso de amparo, la Sala señaló que la demandante alega que lleva dos años solicitando al ISSS que le realicen los estudios y la cirugía de trasplante que necesita, pero que las autoridades médicas han hecho caso omiso a sus requerimientos.

“Tal admisión se debe a que, según sostiene la interesada, las autoridades demandadas supuestamente habrían vulnerado sus derechos a la vida y salud, en virtud de que su negativa habría tenido como consecuencia que no se le brinde el tratamiento médico necesario para su enfermedad”, señala el documento.

Entre las autoridades acusadas de dichas omisiones se encuentran la directora general y el Consejo Directivo del ISSS, el director y jefe de Trasplante Renal del Hospital Médico Quirúrgico de dicha institución. La Sala determinó que existe mérito para investigar una posible



La Sala señala que la demandante alega que lleva dos años solicitando al ISSS que le realicen los estudios y la cirugía de trasplante que necesita, pero que las autoridades médicas han hecho caso omiso a sus requerimientos. FOTO DIARIO COLATINO/ILUSTRACIÓN.

violación de los artículos 2 y 65 de la Constitución, que garantizan el derecho a la vida y a la salud, respectivamente.

“Dicha situación se habría agravado debido a que, según afirma, padece de otras enfermedades como presión arterial alta, auna-

do a que la falta de diligencia en el tratamiento de los pacientes puede provocar fallas orgánicas que los llev[en] a la muerte inminente”, advierte la Sala, en el documento.

Medidas cautelares ordenadas

En su resolución, la Sala decre-

tó medidas cautelares para garantizar que la demandante reciba de forma urgente la asistencia médica apropiada para su padecimiento. Se ordenó al ISSS, en primer lugar, garantizar “de manera inmediata” el tratamiento farmacológico y terapéutico que requiera la paciente, de acuerdo al seguimiento médico de la evolución de su enfermedad.

Además, en caso de que el personal médico dictamine que la cirugía de trasplante renal es el tratamiento idóneo, deberán iniciarse los estudios de histocompatibilidad correspondientes y proceder a realizar dicha intervención “lo más pronto posible y sin ningún tipo de dilación”. La Sala dio un plazo de 24 horas al personal directivo del ISSS y del Hospital Médico Quirúrgico para informar sobre el cumplimiento de estas medidas. Este recurso de amparo se enmarca en las denuncias sobre malas prácticas médicas en el sistema de salud salvadoreño que viene realizando el actual Ministro de Salud, Francisco Alabí.

Hombre es condenado a 20 años de cárcel por violar a una menor

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla condenó a Ángel Wilredo Palma López a 20 años de prisión por el delito de violación en menor o incapaz, bajo la modalidad de delito continuado. El hecho sucedió en febrero del año 2022 en la casa de habitación de un familiar de la niña, en Lourdes Colón, La Libertad.

Según el expediente fiscal, la menor de 12 años de edad era violada mientras se quedaba al cuidado de Palma, quien amenazó a la víctima para que no dijera nada; tras varias agresiones, la menor decidió contar lo sucedido y se interpuso la denuncia.

La Fiscalía General de la República (FGR) con el apoyo de la Policía Nacional Civil (PNC) iniciaron las indagaciones que permitieron la captura del imputado.

“Le creo a la víctima... su relato es coherente y espontáneo”, dijo el juez Primero de Sentencia de Santa Tecla al finalizar la vista pública en la que declaró culpable a Palma López.

Entre tanto, a 26 años de cárcel fue condenado Miguel Flores, por abusar sexualmente de una estudiante de séptimo grado. Él se aprovechaba de su cargo como maestro de educación física en un centro escolar en San Rafael Oriente, San Miguel.

Los abusos iniciaron en marzo de 2008, el imputado le prohibía a la víctima hablar con sus compañeros y la obligaba a mantener relaciones sexuales durante los recreos o al salir de clases. Producto de las violaciones la menor quedó embarazada y los padres interpusieron la denuncia.

Detención provisional a violador

El Juzgado 4° de Paz de Soyapango resolvió la detención pro-

visional contra un hombre de 60 años por el delito de agresión sexual en menor e incapaz, en contra de una niña de cuatro años.

El pasado 15 de enero, en horas de la madrugada, la madre de dos infantes tuvo que salir de emergencia desde su vivienda hacia un centro médico, por problemas de salud en su hija menor; por ello, dejó a su otra hija de cuatro años de edad a cargo de su abuela.

La pareja de la abuela de la niña, un hombre de 60 años, aprovechó para interrumpir el sueño de la menor y cometer tocamientos indebidos a la niña, horas después, la madre de la niña regresó del hospital y vio muy sucia a su hija, decidió bañarla y notó que no tenía su ropa interior.

La niña manifestó dolor en sus genitales y señaló al hombre de 60 años como el autor de la agresión, la madre inmediatamente llamó a la PNC y el sujeto

Ángel Wilredo Palma López, fue condenado a 20 años de prisión por el delito de violación en menor e incapaz.

FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.



fue detenido.

Condenado por homicidio

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana impuso una condena de 40 años de prisión a Óscar Palma, por el asesinato de una persona y lesionar a dos víctimas más; el hecho ocurrió en el cantón Los Conacastes, Coatepeque, Santa Ana.

El crimen fue cometido el 15 de junio del año 2021, cuando el imputado y otros sujetos llegaron a un predio baldío donde sorprendieron a sus víctimas y les amenazaron de muerte, las personas intentaron escapar, pero los ataques con el arma de fuego les impactaron en diferentes partes del cuerpo.

Mujer fallece al ser impactada por una camioneta

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Cruz Roja Salvadoreña reportó un accidente de tránsito en el kilómetro 47 de la carretera Panamericana, cantón Izcanales, Santo Domingo, San Vicente, donde una mujer falleció y dos personas resultaron lesionadas, quienes fueron trasladadas a un centro médico.

Según la información preliminar, el conductor de una camioneta perdió el control e impactó a la víctima, el responsable se encuentra bajo custodia policial en un hospital, ya que resultó con lesiones.

La Policía Nacional Civil (PNC) informó sobre un accidente de tránsito en el bulevar Los Próceres, en el sentido hacia Santa Tecla, donde dos vehículos particulares chocaron. Asimismo, inspeccionó

un percance vial en la carretera a Quezaltepeque, San Juan Opico, La Libertad, donde dos motociclistas chocaron contra un vehículo particular, uno de ellos fue trasladado gravemente herido a un hospital.

Entre tanto, en el retorno del kilómetro 14 de la carretera de Oro, en San Salvador, se registró un triple accidente de tránsito, dos menores de edad fueron trasladados a un centro asistencial, debido a las lesiones en sus cuerpos.

Un accidente de tránsito ocurrió en el kilómetro 36½ de la autopista a Comalapa, San Juan Talpa, La Paz, la causa fue por desperfectos mecánicos, ya que el conductor del vehículo perdió el control e impactó contra una rastra.

“Nuestro Equipo Táctico Operativo brindó asistencia prehospitalaria a una persona, debido a un accidente de tránsito en el que colisionaron dos

vehículos en la alameda Juan Pablo II, San Salvador, la persona lesionada fue trasladada por el SEM a un centro médico”, indicó Protección Civil.

En otro hecho, debido a un giro imprudente y la alta velocidad del motorista, una mujer y su hijo de 9 meses resultaron lesionados al caer de un microbús en la Avenida Independencia y 20 Avenida Norte, San Salvador. Cuerpos de socorro atendieron a las víctimas y las trasladó a un centro hospitalario.

Un hombre fue atropellado cuando intentaba cruzar la calle sobre el km 26½ de la carretera que de San Salvador conduce a Sonsonate, la víctima fue trasladada a un hospital.

Durante el fin de semana, el Viceministerio de Transporte (VMT) en coordinación con la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil (PNC) instalaron dispositivos



El conductor de una camioneta perdió el control ocasionando la muerte de una mujer, en el kilómetro 47 de la carretera Panamericana, cantón Izcanales, Santo Domingo, San Vicente. FOTO DIARIO CO LATINO/@CRUZROJASAL.

de control antidoping a nivel nacional, donde sacaron de circulación a 13 personas por conducción peligrosa.

Luis Alexander Guevara Ventura fue capturado manejando su vehículo con 355º de alcohol, sobre la 2ª calle Poniente, barrio El Centro, Osicala, Morazán.

En lo que va de 2024, el

VMT ha tomado 1,524 pruebas antidoping y se han sacado de circulación a 101 conductores peligrosos. Las autoridades recordaron a quienes manejan que combinar el alcohol con el volante representa una amenaza para las familias que transitan por las diversas calles y carreteras del país.

Bomberos atiende varios incendios este fin de semana

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Cuerpo de Bomberos atendió varios incendios este fin de semana; entre ellos, uno en terreno con estopas de coco, maleza seca y desechos en el kilómetro 33 de la carretera Panamericana, Cojutepeque, Cuscatlán. Un incendio fue reportado en maleza seca, Santo Tomás, kilómetro 13½ de la carretera antigua a Zacatecoluca.

Otro incendio ocurrió en una acumulación de leña dentro de una vivienda en la colonia Jardines de Las Pavas, pasaje 4, Cojutepeque, Cuscatlán; Bomberos llevó a cabo maniobras efectivas para detener la



Bomberos controló un incendio estructural en una vivienda del sector de la línea férrea, kilómetro 23 de la carretera Panamericana, caserío El Tamarrindo, San Pedro Perulapán, Cuscatlán. FOTO DIARIO CO LATINO/@BOMBROS SV.

propagación del fuego y evitar daños en el inmueble y las estructuras aledañas.

Asimismo, un incendio fue reportado en un terreno con maleza seca en la colonia San Marcos, cantón Bañadero,

Guacotecti, Cabañas, donde el equipo de bomberos enfrió la zona afectada para detener el avance del fuego y prevenir su propagación.

“Controlamos y extinguimos un incendio en un pre-

dio baldío con maleza seca y desechos, localizado en la urbanización Colinas del Norte uno y dos, Ciudad Delgado, kilómetro 7 ½ de la carretera Troncal del Norte, San Salvador, implementamos acciones para detener la expansión del fuego y prevenir su propagación”, informó en redes sociales el Cuerpo de Bomberos.

En la residencial Altavista, 2º etapa, Ilopango, San Salvador, fue atendido un incendio en un terreno con abundante maleza seca. Además, un incendio ocurrió en un área con maleza seca y parras de bambú en la carretera Troncal del Norte, kilómetro 19½, municipio de Guazapa, San Salvador, fue necesario refrescar la zona afecta-

da, para frenar la propagación del fuego.

Mientras tanto, en San Miguel, Bomberos trabajó en un incendio estructural en una vivienda de la avenida Gerardo Barrios, entre la 6ª y 8ª calle poniente, barrio San Francisco.

El Cuerpo de Bomberos tiene a disposición el número 913 para reportar este tipo de emergencias.

Los incendios forestales incrementan y se propagan con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequía en la vegetación y en el ambiente. Una de las principales recomendaciones en la época seca es evitar hacer fogatas en bosques o reservas forestales durante vientos fuertes.

1932 una herida latente

La división ha sido la herramienta utilizada por el sistema contra las poblaciones originarias



Fueron más de 30 mil asesinados durante la represión impulsada por el gobierno de facto de Maximiliano Hernández Martínez, que bajo el argumento de presencia Comunista en el país, en 1932 ordenó la masacre de poblaciones enteras del occidente y centro del territorio. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

La masacre indígena de 1932, perpetrada durante la administración del dictador General Maximiliano Hernández Martínez, comenzó la noche del 22 de enero de ese año, propiciando desde esa fecha una lesión marcada en la cultura salvadoreña, y aprovechada por el sistema de poder de la época. Esta fecha sigue siendo la principal herramienta para fomentar la división entre los descendientes originarios, herederos del dolor y la represión.

Fueron más de 30 mil asesinados durante la represión impulsada por el gobierno de facto de Martínez, que bajo el argumento de presencia Co-

munista en el país, en 1932 ordenó la masacre de poblaciones enteras del occidente y centro del territorio. Curiosamente, las zonas donde se llevó a cabo la masacre son tierras expropiadas a las comunidades indígenas, para cultivo de café, un rubro de gran importancia para la economía nacional.

Para el tata José Raúl Cortez Vázquez, gobernador Ancestral Pluricultural de San Salvador y Coordinador del Área de los Pueblos Originarios RED ONG's América Latina y el Caribe, la masacre de 1932 es un caso "que sigue en la impunidad", y uno de los principales problemas que imposibilita la justicia "es la división que se ha fomentado entre nosotros los pueblos, entre nosotros los herederos de esa masacre".

"Al pueblo indígena, lastimosamente, nos tienen divididos. Eso se da y está vigente hoy en día, es algo a lo que nos tenemos que enfrentar diariamente, el objetivo es que no tengamos una sola voz como pueblo", considera Cortez Vázquez.



Los problemas sociales que sufre el país y principalmente las poblaciones indígenas son la pobreza, marginación, exclusión, entre otros FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

Y reiteró que "a pesar de que somos un solo pueblo, tenemos una gran división que nos está afectando en un tema que atañe a todos. Debemos ser más unidos, y así garantizar la lucha por una vida mejor".

Los problemas sociales que sufre el país, las poblaciones indígenas también las padecen, que siguen sumergidas en la pobreza, en la marginación, en la exclusión, falta de oportunidades y derechos como el acceso a la salud, a la educación, entre otros, precisó el Tata José Raúl.

"Todo esto da pauta de que estamos en un estado igual o peor del que se tenía en 1932, cuando Martínez tomó el poder", valoró. Vázquez dice que están trabajando como organizaciones que velan por los derechos de las poblaciones originarias, el problema hoy en día, añade, es que "hay muchas organizaciones que velan por sus propios intereses, muchos se dicen ahora guías espirituales o tatas, pero los problemas siguen presentes en las

comunidades, y ellos desconocen la realidad, nuestra cosmovisión, todo eso nos afecta".

"Hay mucha historia que no ha sido revelada. En El Salvador no hay un plan nacional que responda a las poblaciones originarias, por eso también decimos no al folklorismo, además el tema de la tierra no se resuelve, esa es una herencia del despojo de 1932. Es un genocidio, que sigue en la impunidad", precisó.

Pal Chicuase Nantzin, de la Asociación de Consejos de Pueblos Originarios de Cuzcatán (ACOPOC), en el escrito "Hablemos de lo que no se habla", publicado en 2023 en Prensa Indígena Cuzcatán, reclama que "nuestras abuelas y abuelos de piel curtiada por el sol y el viento y pegada a los huesos descalzos y harapientos, sin tener trabajo ni profesión, analfabetos, vistos por la sociedad como leprosos, porque fuimos clasificados por los demonios españoles invasores, como bestias sin alma; nos quitaron nuestra tierra, nuestra cultura y nuestras diosas y dioses".

"De ese genocidio, de esos crímenes, de ese casi exterminio de nuestros pueblos originarios... la sangre de nuestras hermanas y hermanos pide justicia", reitera Pal Chicuase.

Viene de la pág. 6

En el libro “En busca de la verdadera historia de El Salvador”, de Salvador Nuñez, se aborda ampliamente esta temática de 1932, así como hechos propios de las luchas ancestrales, entre ellas, las lideradas por Anastasio Mártir Aquino, en 1833, conocida como la rebelión de los nonualcos, hechos que han marcado la historia y resistencia de los pueblos originarios.

Respecto a 1932, el libro recopila información de levantamientos y la represión que sufrieron no solo en Izalco, los pobladores, sino en Ahuachapán, La Libertad, entre otros. “La violencia de 1932 en todas sus formas, reales y simbólicas, fue tal que durante todo el período de la dictadura del General Hernández Martínez se impuso el silencio sobre lo ocurrido, por decreto oficial, conveniencia política o temor y vergüenza social”.

Como elemento novedoso, el autor de este libro destaca que el gobierno de facto intentó silenciar la temática, y logró su aceptación ante naciones como Estados Unidos, pero hubo voces que rompieron ese silencio, como fue el caso del escritor costarricense Octavio Jiménez, quien en febrero de 1932, a pocos días de la semana, denunciaba que la justificación por el comunismo, utilizada por Martínez para impulsar la represión era un argumento falso.

“Lo de comunistas es la invención del Gobierno para justificar fuera de El Salvador la matanza. Leamos los relatos de los sucesos”, escribía por aquellos días Jiménez, en franco desafío a lo que intentaba ocultar el gobierno salvadoreño.

Una herencia de dolor,

pero también compromiso

José Feliciano Ama fue el líder indígena que en 1932 lideró, junto a otros líderes de la zona occidental del país, la gran rebelión indígena, que las fuerzas del Estado salvadoreño, por orden del General, reprimieron violentamente y arrasaron con la vida de miles de campesinos indígenas cuyo único delito era “reclamar sus derechos”, comenta Juliana Ama, lideresa indígena de Izalco, Sonsonate, y descendiente del Tata Ama.

“El Tata José Feliciano Ama era tío de mi papá, mi tío abuelo”, comenta la niña Juliana, una de las mujeres que desde hace más de 20 años se ha encargado de rescatar la memoria, reivindicar la lucha de las poblaciones indígenas, y sobre todo que las nuevas generaciones no olviden este crimen de lesa humanidad, que sufrió la población originaria de El Salvador.

Desde la Fundación Feliciano Ama (FAMA), esta mujer junto a otros líderes indígenas de las poblaciones de occidente, cada 22 de enero conmemora la masacre; este año, junto al Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS) realizarán la tradicional ceremonia de conmemoración en El Llanito, Izalco, el próximo sábado 27 de enero.

“Anteriormente lo hacía el 22, pero gracias al trabajo y la consciencia que hoy se tiene del tema, muchos desarrollan ceremonias y encuentros en estas fechas, entonces yo he decidido tomar el último fin de semana”, comenta.

“Vivimos cambios en Izalco”, comenta, pero coinciden con otros que el tema de marginación y exclusión sigue latente, sobre todo la falta de políticas encaminadas a atender las políticas sociales o bienestar para las poblaciones.

“Hace más de 20 años no se podía hablar del 32’ en



Este fin de semana, distintas organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de poblaciones indígenas, como el Consejo Ancestral de los Comunes de los Territorios Indígenas (CACTI), celebraron la tradicional ceremonia conmemorativa. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Izalco, incluso en Los Ángeles ahora se conmemora, eso es importante porque el tema ahora se da a conocer en grande, dar a conocer lo que sufrimos”, añade.

Lamenta que la ignorancia se suma a la falta de atención y políticas para las poblaciones indígenas, y que ello conlleva un total desconocimiento de la temática.

“Por ignorancia algunos insultan al Tata, creen que por él se dio la masacre, dicen que por él hubo Comunismo, pero nuestros abuelos no fueron comunistas, eran comunales porque trabajaban entre ellos. Eso no lo entendieron”, considera.

La niña Juliana trabaja en el rescate de la lengua ancestral también, es fundadora del proyecto de las Cunas Nahuat, que se impulsan en municipio como Santo Domingo de Guzmán, siempre en Sonsonate.

“El tiro de gracia para la lengua en 1932 fue la masacre”, recordó y remarcó que en su caso su mamá les decía: “nosotros no les podemos enseñar, no queremos que sufran la persecución

como nosotros”.

Recuerda que los abuelos, junto al tata Feliciano, se hicieron sentir con su voz, un reclamo era el despojo de la tierra, “muchos negamos nuestra identidad, por ello es necesario el rescate de la memoria colectiva”.

Este fin de semana, distintas organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de poblaciones indígenas, como el Consejo Ancestral de los Comunes de los Territorios Indígenas (CACTI), celebraron la tradicional

ceremonia conmemorativa, así como un foro en el cual participaron académicos y representantes de pueblos originarios reflexionando en torno al 92 aniversario de la masacre. La alcaldía del Común de Izalco también celebró este domingo 21 su ceremonia ancestral.

Otras ceremonias han tenido lu-

gar en San Salvador, organizado por las comunidades de la zona sur, en el altar del Tunal Yukan (Cerro San Jacinto), donde han participado representantes de ACOPOC, así como autoridades mayas de Guatemala, que llegaron este fin de semana para ser parte de las conmemoraciones. Así como en el observatorio de los pueblos indígenas de la costa del Bálamo.

“El tiro de gracia para la lengua en 1932 fue la masacre”, recordó y remarcó que en su caso su mamá les decía: “nosotros no les podemos enseñar, no queremos que sufran la persecución como nosotros”.

Bombardeos de EEUU y Reino Unido causan 75 muertos en Yemen



Prensa Latina

Al menos 75 muertos causaron los bom-

bardeos de Estados Unidos y Reino Unido, realizados bajo el argumento de destruir posiciones de rebel-

des huties del movimiento Ansar Allah en esta nación, informó hoy la televisión local.

Desde el pasado 12 de

Entre los fallecidos están asesores militares de Cuerpos de la Guardia de la Revolución Islámica y del movimiento de resistencia libanés Hizbullah, quienes apoyaron a los huties a bloquear el paso de buques en

el mar Rojo en protesta contra el genocidio israelí en la Franja de Gaza.

enero, aviones de combate, submarinos y buques de guerra atacaron posiciones de los huties en al menos tres ocasiones, aunque medios de prensa como The New York Times afirman que la capacidad combativa de los rebeldes solo fue afectada en apenas un 30 por ciento.

La agrupación insurgente participó en el bloqueo de al menos 20 buques comerciales con mercancías para Israel, que desde el pasado 7 de octubre bombardea Gaza, con saldo de más de 25 mil 100 muertos y 62 mil 681 heridos, según fuentes palestinas.

El mando de Ansar Allah

afirma que sus acciones en el mar Rojo, incluidos ataques contra naves de combate estadounidenses en esa zona, se mantendrán mientras continúe la agresión de Tel Aviv contra la población palestina en el enclave costero.

La estrecha franja de poco más de 360 kilómetros cuadrados, con una población inicial de 2,3 millones de habitantes, fue sometida por más de 15 años a un fuerte cerco por parte del régimen sionista, y ahora registra la destrucción de más de dos tercios de sus viviendas.

LATINOAMERICA

Destacan en Bolivia lucha por la paz de Piedad Córdoba

Prensa Latina

El legado en defensa de la paz continental que hoy deja la senadora colombiana Piedad Córdoba tras su partida física es destacada en Bolivia por el presidente, Luis Arce, y el exmandatario Evo Morales.

“Lamentamos el sensible fallecimiento de la senadora colombiana Piedad Córdoba, quien lu-

chó por una salida política al conflicto armado en su país y por la paz en América Latina”, escribió el jefe de Estado en su cuenta de X (antes Twitter).

En referencia a “estos momentos de profundo dolor”, Arce envió las más sentidas condolencias a su familia y seres queridos.

Morales, por su parte, lamentó en esa red social “la partida física de la compañera Piedad Córdoba”, a quien calificó de gran defensora de

los derechos humanos.

Añadió el ex dignatario boliviano que las hermanas y hermanos de Colombia y de toda América del Sur tuvieron el gran honor de luchar a su lado por un continente descolonizado, más plural e inclusivo.

“Desde Bolivia enviamos las condolencias respectivas a sus familiares, compañeros y compañeras de lucha. Honor y gloria”, concluyó el primer exmandatario indígena del Estado Plurinacional.



La senadora Córdoba, integrante del Pacto Histórico, falleció este sábado a consecuencia de un infarto, en la ciudad de Medellín a la edad de 68 años.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en tanto, expresó pesar por el fallecimiento de quien calificó como mujer comprometida con las reivindicaciones de los humildes y colaboradora por la paz en Colombia.

Añadió en un comunicado que su legado permanecerá siempre como un ejemplo para las futuras generaciones.

“Expresamos nuestras condolencias a sus familiares

y seres queridos”, reafirma el texto.

De su lado, el ministro de Gobierno boliviano, Eduardo del Castillo, señaló que Córdoba fue “uno de los íconos más significativos de la política colombiana y latinoamericana de los últimos años”.

“Abogó por la paz y la solución pacífica al conflicto militar colombiano durante toda su vida”, escribió en su cuenta de Facebook.

Una población desinformada, un votante manipulable

Recientemente, el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) dio a conocer los resultados de su más reciente estudio de opinión pública sobre las “Preferencias electorales de la población salvadoreña”, en el que destacó, además de las intenciones de votos hacia los partidos y candidatos en contienda, la desinformación en la población votante de aspectos relevantes como el número de diputados y municipios, es decir, desconocen la nueva composición política en la Asamblea Legislativa y la nueva configuración territorial con la reducción de los municipios.

Las elecciones de este año se han dividido en dos, el 4 de febrero serán las elecciones para la presidencia y los diputados, y el 3 de marzo para alcaldes y municipios.

La ciudadanía debería conocer, en primer lugar, que la candidatura del presidente Bukele es incons-

titucional porque así lo establece el artículo 152 de la Constitución, y porque viola el artículo 88 que habla de la alternabilidad, entre otros artículos.

Y dado que las encuestas tienen una clara decantación por el presidente candidato Nayib Bukele, de ganar las elecciones el 4 de febrero, será un presidente inconstitucional, más allá del voto recibido, sea este abrumador o no, pues, lo importante en este caso no es el voto sino la violación a la ley.

Los votantes deberían conocer que el presidente Bukele, a través de su Asamblea Legislativa, ha reducido el número de diputados y el residuo, no para reducir los gastos, pues el presupuesto de la Asamblea Legislativa de este año lleva prácticamente el mismo presupuesto de 2023, a pesar de que a partir del uno de mayo serán solo 60 diputados, por lo que no solo habrá 24 diputados menos, sino que en teoría el personal que asiste a los diputados también será menor.

Lo que los votantes salvadoreños deben saber es que esa reducción fue planeada por el presidente Bukele, para seguir manteniendo el control total de la asamblea, para que le apruebe todo y no tener la más mínima crítica parlamentaria. Para ello, además de eliminar el residuo, y sobrevalorar el cociente, con lo que le quita oportunidad de la representatividad partidaria y la pluralidad, ordenó una ley para

que los votos de los 700 mil salvadoreños que votarán en el exterior, vayan para San Salvador, con lo que pretende obtener los 16 diputados.

El hecho, además, que a los votantes por celular desde el exterior se les haya dada un mes para votar, y no el 4 de febrero como lo haremos la mayoría de los salvadoreños, genera muchas dudas y sospechas, pero deja clara la pretensión. Lo que el votante salvadoreño debe saber en estas elecciones es que debido al mal trabajo que han hecho los 160 municipios gobernados por Nuevas Ideas, y ante la posibilidad de perder varias decenas de estos municipios, por el descontento ciudadano en los territorios, Bukele decide disminuir los municipios de 262 a 44.

Por cierto, de acuerdo con la encuesta del IUDOP, el 71% de los consultados conocía la reducción de municipios, pero no conocía la cantidad de estos.

Es claro que, en la medida en que la población no tenga la información esencial, más allá de los candidatos, que es obvia, pues es un votante manipulable. La desinformación en la población salvadoreña en el presente quinquenio, no solo tiene que ver en lo electoral, sino, y es lo más grave, con el manejo de la cosa pública, con la falta de transparencia, pues el gobierno de Bukele ha puesto en reserva, por siete años, toda la información pública.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatino
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

¿HABRAN ELECCIONES LIBRES CON LIBERTADES RESTRINGIDAS?

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Solo en El Salvador se puede hablar de elecciones libres con estado de excepción, es decir sin libertad política.

El 4 de febrero culminarán las elecciones presidenciales y legislativas, que iniciaron en el exterior el 6 de enero pasado; pero en medio de un estado de excepción en el que, sin decirlo, las conductas de las personas expresan miedo.

Llama la atención el hecho de que ciudadanos, que en el sorteo realizado por el Tribunal Supremo Electoral TSE resultaron asignados para ejercer como autoridad electoral en una Junta Receptora de Votos (JRV), hacen largas filas para solicitar excusarse de ejercer ese servicio.

Se sabe que, incluso personas que fueron propuestas por partidos políticos para esa función, también presentan excusas. No quieren participar.

¿Por qué si hay tanta confianza en el gobierno y las encuestas presentan a su partido como el favorito de la mayoría, los ciudadanos no quieren ejercer un servicio que es un derecho y un deber?

Un sólo argumento asoma en boca de una de esas personas: “no quiero participar por-

que temo que me pidan hacer algo incorrecto y verme envuelta en eso, o amenazada por no hacer lo que me pidan”.

Ese pensamiento encaja con un dato que revelan las encuestas, casi la mitad de las personas encuestadas no confían en la autoridad electoral y creen que habrá fraude.

Una elección libre, limpia, justa, requiere respeto a las leyes, a principios democráticos, de la existencia de partidos políticos y, desafortunadamente como país, nos vemos lejos de estar cumpliendo esos atributos.

Se ha denigrado tanto a los partidos al punto de debilitarlos y debilitar incluso al propio partido oficial, que en vez de ser un partido estructurado es un conjunto de matones amenazando o premiando, sin ideología definida y mucho menos principios y programa.

La ley que suspende las garantías constitucionales cada 30 días, ya por dos años, opera como elemento intimidatorio, especialmente porque abundan las evidencias de que se aplica a mareros pero también arbitrariamente a personas inocentes, a las que les destruyen la vida, incluso con la muerte.

La propaganda oficialista ha producido un efecto de conductas duales, contradictorias, en gran parte de la población; una mayoría acepta que es conveniente respetar la Constitución, pero al preguntarle si es correcto que el Presidente de la República se postule como candidato, a pesar de las prohibiciones constitucionales existentes, también esa mayoría responde que ve bien la postulación.

Es que se impone el adagio que reza que, para alcanzar fines, todo se vale. Y aquí ocurre de todo, menos la libertad política entendida en su más amplia acepción.

La libertad política supone que la ciudadanía puede actuar sin restricciones del gobierno, conforme a su pensamiento, a sus valores y ejerciendo su derecho a organizarse y expresarse dentro de un partido o de un movimiento político y, en un sentido más am-

plio, a expresarse, a actuar libremente dentro de una organización social.

Aquí, en cambio, desde el dominio que el poder político, dominante ahora, ejerce en las instituciones del Estado, se persigue, se denigra, se miente sobre los partidos políticos que no sean el oficial.

Es más, se cambió la estructura de los gobiernos locales y de la misma Asamblea Legislativa, las leyes electorales, la ley penal, para darse ventaja como casta gobernante. Todos esos cambios amenazan ahora hasta los partidos que sirvieron de socios del oficialismo para realizarlos.

Se hace uso del ejército y de la policía para limitar o impedir la movilización de activistas de los partidos de oposición en las comunidades. Los efectos de tolerar esta conducta gubernamental tendrán efectos nocivos para la sociedad en su conjunto y representa un retroceso mayor a medio siglo.

La libertad política, los derechos políticos, civiles y humanos negados, expresan el deterioro institucional por el que aceleradamente camina el país; y augura niveles mayores de represión en el futuro, pues cuando el pueblo se dé cuenta y proteste, solo le quedará al régimen el uso de más fuerza.

Regresamos a los años 50 del siglo pasado en materia de sistema político, y costará mucho recuperar lo que habíamos ganado.

Conocedores como somos quienes vivimos y luchamos bajo la dictadura de la oligarquía, los militares y el viejo Partido de Conciliación Nacional, debemos advertir a las generaciones presentes, a quienes se apartan por conveniencia o temor, que vale la pena resistir y oponerse ahora.

Y aún sin la libertad política a la que tenemos derecho, se debe expresar electoralmente la diferencia, el rechazo al autoritarismo, sin creer que ese camino es infalible, y disponerse a luchar juntos por recuperar la democracia y la vigencia de los derechos humanos, sociales, políticos y culturales.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

No. de Expediente: 2023218202
 No. de Presentación: 20230364470
 CLASE: 41.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LETICIA DEL CARMEN ANDINO DELGADO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FUNDACIÓN MUJERES Y NATURALEZA que se abrevia: MUNAT, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MUNAT Mujeres y Naturaleza y diseño. Se concede exclusividad sobre la palabra MUNAT, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS RELACIONADOS CON CUESTIONES AMBIENTALES, CAPACITACIONES MEDIOAMBIENTALES, TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y MEDIOAMBIENTE. Clase: 41.
 La solicitud fue presentada el día siete de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiseis de septiembre del dos mil veintitrés.

CONVOCATORIA
 La Junta Directiva de **BO-DEGAS GENERALES DE DEPÓSITO, S.A.**, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo a las nueve horas del día **miércoles 14 de febrero del año 2024**, en la Sala de Sesiones de Oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya, situado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente **AGENDA: PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:**
 1. Establecimiento del quórum.
 2. Lectura y Aprobación del acta de sesión anterior.
 3. Presentación para aprobación de la Memoria de la gestión administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
 4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
 5. Informe del Auditor Externo.
 6. Aplicación de Resultados.
 7. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, Propietario y Suplente.
 8. Asignación de emolumento para el Auditor Externo y Auditor Fiscal.
 9. Elección de Junta Directiva
 10. Asignación de emolumentos.
 11. Varios.
PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO:
 1. Modificación al Pacto Social.
 2. Nombramiento de Ejecutor especial.
QUÓRUM PARA LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A LA PRIMERA CONVOCATORIA. Para que haya quórum en la primera fecha que señale la convocatoria para que se reúna la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, se necesitará la concurrencia de más del cincuenta por ciento del total de las acciones del capital social.
QUÓRUM PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN VIRTUD DE SEGUNDA CONVOCATORIA. Si la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se reuniera en la segunda fecha de la convocatoria, por no haberse obtenido el quórum para la primera fecha señalada, se considerará válidamente constituida e instalada, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que concurren. Toda resolución en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, salvo los casos expresamente indicados por la ley o por este contrato social, se formará con el voto de la mitad más uno de las acciones presentes o representadas en la sesión.
 Si no pudiera llevarse a cabo la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, por falta de quórum, se convoca por este mismo medio para que se reúna la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las nueve horas del día jueves quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

San Salvador, cinco de enero de dos mil veinticuatro.
BODEGAS GENERALES DE DEPÓSITO, S.A.
Lic. Pedro Antonio Iglesias Carranza
Presidente
3a. Publicación
(16-18-22 Enero/2024)


AP-F-965(270)2021 C1. EDICTO
EL INFRASCRITO JUEZ DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, HACE SABER:
 Que a este Juzgado se han presentado los Licenciados, **JORGE ALEJANDRO ZELAYA**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, y **MARIA JOSE PEREZ MERTINEZ**, abogada, del Domicilio de San Salvador, en Su calidad de Apoderados Específicos de Familia, del Señor: **SERGIO ROLANDO OLMEDO**, conocido por **SERGIO ROLANDO OLMEDO GARCIA**, de cincuenta y seis años de edad, Profesor, del domicilio de Aguilares, Originario de San Salvador, Departamento de San Salvador, quien promueve proceso de **CESACION DE CUOTA ALIMENTICIA**, tal como lo establece el Art. (270) del Código de Familia contra su hija **LEYDI ABIGAIL OLMEDO ESCOBAR**, de veintinueve años de edad, originaria de Tepecoyo, Departamento de La Libertad, y de **domicilio actualmente ignorado**, siendo su último domicilio **CANTON TIERRA COLORADA, MUNICIPIO DE TEPECOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, que por Resolución se ha ordenado emplazar por medio de edicto a **LEYDI ABIGAIL OLMEDO ESCOBAR**.
 En consecuencia, tal como dispone el Art. 34 Inc 4° y 5° L. Pr. F., se **EMPLAZA POR EDICTO a la Demandada LEYDI ABIGAIL OLMEDO ESCOBAR**, mediante un aviso que será publicado por tres veces en un periódico de circulación, nacional con intervalos de cinco días previniendo a dicha persona para que se presente a este Juzgado dentro de los quince días posteriores a la última publicación, para que ejerza sus derechos por medio de Apoderado constituido con arreglo a la Ley.
Librado en el Juzgado de Familia de la Ciudad de Apopa, a las nueve horas y cuarenta minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés.
LIC. JUAN JOEL HERNANDEZ RIVERA
JUEZ DE FAMILIA
LIC. MIRNA YANIRA PEREZ LOPEZ
Secretaría de Actuaciones
3a. Publicación
(10-16-22 Enero /2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 La Junta Directiva de **ALMACENES DE DESARROLLO, S.A.**, CONVOCA a sus accionistas a Junta General Ordinaria a celebrarse el **Martes 20 de febrero de 2024** en la 57 avenida Norte # 130 Edificio SOGESA, San Salvador, a las 16:00 horas en adelante, en primera convocatoria.
Junta General Ordinaria. El quórum para celebrar esta Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, será de ciento cuarenta mil una acciones (140,001), presentes o legalmente representadas, o sea la mitad más una del total; cada acción da derecho a un voto y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de los votos presentes o representados.
 La agenda a conocer será la siguiente:
 1. Lectura del acta anterior,
 2. Presentación de la Memoria de Labores correspondiente al año 2023.
 3. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023,
 4. Informe del Auditor Externo,
 5. Nombramiento de Auditor Externo, fijación de sus emolumentos y designación de Suplente.
 6. Nombramiento de Auditor Fiscal, fijación de sus emolumentos y designación de suplente.
 7. Aplicación de resultados,
 8. Cualquier otro asunto que pueda discutirse de conformidad a la Ley.
Segunda Convocatoria. En caso de no existir el quórum indicado para celebrar la Junta General Ordinaria, se invita a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria el **Miércoles 21 de febrero de 2024**, a la misma hora y lugar. Quórum. La Junta General Ordinaria en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas; cada acción da derecho a un voto y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de los votos presentes o representados.
 Los accionistas pueden acceder a la información relativa a los puntos considerados en la agenda en las oficinas de Almacenes de Desarrollo, S.A. previa cita al teléfono 2121-1950
 San Salvador. 4 de enero de 2024.
Rolando Duarte Schlageter
Presidente-Representante Legal
ALMACENES DE DESARROLLO, S.A.
1a. Publicación
(22-24-26 Enero/2024)

LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES, Notario, con oficina ubicada en Edificio Colabora 3-6, Paseo General Escalón 5550, Departamento de San Salvador.
HAGOSABER: Que se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejará la señora **JUDITH SHORROCKS** ocurrida en la Republica de Guatemala, departamento de Sacatepéquez, municipio de Antigua Guatemala en lote once G, avenida Hunapu, San Pedro el Panorama, a las once horas y treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés, por parte de la Señora **CATHERINE MARY CORRY**; en su calidad de Heredera Universal Testamentaria de la fallecida.
 Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.
 Por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.
 Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.
 Librado en la oficina del Notario **LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**. En la ciudad de San Salvador, Departamento San

Salvador. a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de enero de dos mil veinticuatro.
LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES
NOTARIO
1a. Publicación
(22-23-24 Enero/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
(Margarita)


OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaÑONCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(Edgardo)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
(Regina M.)


MUNAT
 Mujeres y Naturaleza
Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(17-19-22 Enero/2024)

CAESS, S.A. DE C.V., comunica que se ha presentado a nuestra oficina según nuestros registros el Sr. Jack Robert Dumont Alvarez, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, portador del documento único de identidad número 00364817-4, en calidad de propietario del certificado de acciones número 2908 que ampara 3,921 acciones, numeradas del 2,326,774 al 2,330,694 solicitando la reposición de certificado, en virtud de haberlo extraviado.
 En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público para los efectos legales del caso y transcurridos treinta días después de la tercera publicación, sino hubiere oposición se procederá a reponer los certificados en referencia.
 San Salvador, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.
ING. ABRAHAM ABDALA BICHARA HANDAL
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
CAESS, S.A. DE C.V.
2a. Publicación
(19-22-24 Enero/2024)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador.
Tel. 2222-1008 2271-0671

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Alianza vence por la mínima a Águila en el Cuscatlán y suma su primera victoria en el Clausura

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El fútbol salvadoreño volvió este fin de semana con una agenda cargada, que dejó una victoria importante para el cuadro tigrillo de 1-3 contra Firpo, la victoria por la mínima de Alianza contra Águila en el Cuscatlán y el 0-1 que le dio los tres puntos a Platense, en la lucha por el descenso contra Santa Tecla. Este es el resumen de la fecha 2 del Clausura 2024.

El vigente campeón, Águila, sufrió la primera derrota a manos de los albos y a pesar de ser local en el estadio Cuscatlán, el equipo emplumado de Ernesto Corti no fue capaz de descontar en el marcador para evitar el 0-1, que puso al combinado de “el Zarco” Rodríguez a ganar, gracias a un golazo de Óscar Rodríguez sobre los 40’, acción con la que el equipo capitalino reivindicó su camino luego de la derrota en el debut que tuvieron ante el 11 Deportivo.

El estadio Cuscatlán fue el escenario perfecto para una de las series que más sensaciones causa la Liga Mayor de Fútbol (LMF) y como siempre una de las rivalidades más intensas en la liga dorada del fútbol salvadoreño.

El primer tiempo fue dominado por el cuadro emplumado que intentó de muchas maneras definir el primero pero no llegó gracias al protagonismo que tuvo Mario González y en el segundo tramo Alianza encaró de forma distinta el encuentro para sostener la



Alianza vence por la mínima a Águila, en el estadio Cuscatlán, encuentro de la fecha 2 del torneo Clausura 2024. Foto: DIARIO CO LATINO / CD ÁGUILA.

ventaja.

En calidad de visitante El combinado del cuadro tigrillo se llevó los tres puntos al vencer como autoridad 1-3 a Firpo, en el estadio Sergio Torres Rivera, gracias al doblete de Jairo Martínez y al gol de Jonathan Nolasco, que le dio la victoria al equipo santaneco, quien llegaba al encuentro con un empate en la primera fecha y en cambio los toros llegaban con una victoria ante Dragón de la jornada 1.

Municipal Limeño selló la segunda victoria del torneo, ante el tanque fronterizo en calidad de visitante, en el estadio Simeón Magaña, lugar donde derrotó por la mínima y gracias al gol de Daniel Delgadillo a los 24’, al 11 deportivo quien no logró descontar y finalizó con la primer derrota del torneo, ya que hay

que recordar que en el debut el equipo le propinó la primer derrota a los albos, pero en esta ocasión el cuadro cuchero, se llevó los tres puntos a Santa Rosa de Lima.

El cuadro mitológico de Dragón se llevó los tres puntos a domicilio del Polideportivo Tierra de Fuego, lugar donde venció al subcampeón vigente, Jocoro, con marcador de 1 a 2, para sumar los primeros tres puntos en la fase regular del torneo, esto gracias al gol de Manuel Murillo sobre los 23’ y el de Esteban Ortiz sobre los 49’. Para el cuadro fognero, Luis Acuña fue el único que marcó, un equipo no ha logrado despertar para iniciar su racha positiva y comienza la primera vuelta con dos derrotas.

El duelo por el descenso

cada vez se pone más candente, entre Santa Tecla y Platense, una serie que en la última jornada dejó a los gallos como los vencedores, ya que en la primera jornada se im-

puso a Jocoro por 2 a 0 y en esta ocasión venció a los pericos verdes con el gol solitario y prematuro de Marvin Aranda sobre los 5’, con la intención de salir de las últimas posiciones de la tabla acumulada. Sin embargo, ambos equipos definirán su destino con los resultados que consigan las próximas fechas.

En el “Calero” Suárez, Isidro Metapán se afianzó para sacar los primeros tres puntos ante el Fuerte San Francisco, esta acción gracias a un gol de Alejandro Henríquez, sobre los 7’ y otro de Jonathan Isaac Esquivel sobre los 17’, que le dieron la victoria al cuadro de los jaguares, quienes vienen de un empate de uno a uno contra el club tigrillo en la primera fecha, al igual que el Fuerte quien también selló un empate en la primera fecha contra el campeón vigente en el estadio Juan Francisco Barraza.



Los gallos vencen al cuadro colinero 0 a 1 en la segunda jornada del torneo clausura 2023 y continúan en la lucha por el descenso. Foto: DIARIO CO LATINO / CD PLATENSE.